



#SOMOSPRI

## Comité Directivo Estatal Querétaro

Con fundamento en lo dispuesto por las Bases Primera, Tercera, Cuarta, Décima, fracción XI, Décima Primera, Décima Segunda, inciso d) y Décima Quinta, fracción III, Decima Sexta y Decima Novena, de la Convocatoria a la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, así como los artículos 1, 2 y 46 al 59 del Reglamento correspondiente, documentos normativos expedidos por el Comité Ejecutivo Nacional el 28 y 29 de abril de 2017 respectivamente, así como los artículos 1, 2, 4, 6 y del 14 al 20 del Reglamento de Debates expedido por la Comisión Ejecutiva de Organización de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional en Querétaro emite la presente,

### CONVOCATORIA

Dirigida a los integrantes del Comité Directivo Estatal y de los Comités Municipales de esta entidad federativa, a los integrantes de los Correspondientes Consejos Políticos Estatal y Municipales, a los Comités Seccionales, a los Legisladores Federales y Locales, Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de filiación priista, a los Dirigentes, a los Cuadros, a los Delegados electos en las Asambleas Municipales deliberativas y electivas, y a la militancia en general del Partido Revolucionario Institucional en el Estado de Querétaro, a la celebración de la Asamblea Estatal para la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria y para la elección de los delegados que acudirán a la sesión plenaria de la Asamblea Nacional, misma que se desarrollará conforme a las siguientes

### B A S E S

**PRIMERA.-** La Asamblea Estatal deliberativa y electiva correspondiente a esta entidad se celebrará el 8 de julio de 2017, iniciara a partir de las 10.00 hrs. En el Gran Salón del Hotel Real de Minas, ubicado en el domicilio Av. Paseo Constituyentes No. Col. El jacal, de la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro.

**SEGUNDA.-** Los objetivos de la Asamblea Estatal deliberativa y electiva son:

- I. En un primer momento, la deliberación de los temas de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, mismos que son:
  - a) Visión de Futuro;
  - b) Rendición de Cuentas y Ética;
  - c) Declaración de Principios;
  - d) Programa de Acción; y
  - e) Estatutos.



## Comité Directivo Estatal Querétaro

- II. En un segundo momento, la elección de delegados que asistirán a Sesión Plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, la cual tendrá lugar el 12 de agosto de 2017 en la Ciudad de México.

### **TERCERA.-** Podrán participar en la asamblea Estatal deliberativa y electiva:

- I. Los Militantes que residan en esta entidad federativa y se encuentren inscritos en el Registro Partidario; y
- II. Los delegados electos en las Asambleas Municipales;
- III. Los Consejeros Políticos Nacionales, Estatales y Municipales que residan en esta entidad federativa;
- IV. El Pleno del Comité Directivo Estatal y de los Comités Municipales, así como de los Comités Seccionales;
- V. Los Presidentes Municipales, Síndicos y Regidores de filiación priista que hayan sido electos entre sus pares; y
- VI. Los Legisladores Federales que residan en esta entidad Federativa.

Todos los asistentes a la Asamblea deberán exhibir su credencial con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral o por el otrora Instituto Federal Electoral, además de acreditar su militancia mediante la exhibición de alguno de los siguientes documentos:

- a) Documento que acredite su inscripción en el Registro Partidario; o
- b) Credencial de militante; o
- c) Formato de afiliación al Partido debidamente requerido.

### **CUARTA.-** La Asamblea Estatal deliberativa y electiva contará con una Mesa Directiva integrada de la siguiente manera:

- I. Un Presidente, que será el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- II. Un Secretario, que será la Secretaria General del Comité Directivo Estatal ; y
- III. Dos vocales electos de entre los militantes asistentes a la asamblea, a propuesta del Presidente de la Mesa Directiva.

### **QUINTA.-** El desarrollo de la asamblea estatal deliberativa y electiva será conforme al siguiente orden del día:

- I. Instalación de la Asamblea por el Presidente de la Mesa Directiva y elección de los vocales;
- II. Informe de los trabajos desarrollados durante las asambleas municipales
- III. Desarrollo de la etapa deliberativa;



#SOMOSPRI

## Comité Directivo Estatal Querétaro

- IV. Desarrollo de la etapa electiva de los delegados a la sesión plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria ; y
- V. Clausura.

Previo a la declaración de instalación, se dispondrán mesas de registro que permanecerán abiertas por una hora y se levantarán al declararse iniciada la asamblea. Todos los militantes presentes deberán realizar su registro y se les entregará un gafete. En la misma mesa de registro los delegados deberán consultar la mesa de debate en la que les tocara participar.

La elección de los dos vocales de la Mesa Directiva se hará en votación económica, conforme a la propuesta que haga el Presidente a los asambleístas.

**SEXTA.-** Para el desahogo de la etapa deliberativa se dispondrán cinco mesas de debate, cada una correspondiente a los tópicos de las Mesas Nacionales Temáticas de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, mismos que son: Visión de Futuro; Rendición de Cuentas y Ética; Declaración de Principios; Programa de Acción; y Estatutos.

Cada mesa de debates contara con una Mesa Directiva que conducirá los trabajos y se integrara de la siguiente manera:

- I.- Un Presidente, quien deberá ser Presidente de algún Comité Municipal, designado por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- II.- Un Secretario, quien deberá ser secretario General de algún Comité Municipal, designado por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- III., Dos Vocales designados por el Presidente del Comité Directivo Estatal;
- IV.- Un Redactor designado por la Fundación Colosio A.C.; Y
- V.- Un Redactor designado por el Instituto de Capacitacion y Desarrollo Politico A.C.

Previo a iniciar los trabajos de las cinco mesas de debate el Presidente de la Mesa Directiva de la asamblea informara a los asistentes quienes son los integrantes de cada una de ellas.

**SÉPTIMA.-** A más tardar el 05 de julio de 2017, el Comité Directivo Estatal publicara en estrados físicos y en su página de internet [www.priqueretaro.org.mx](http://www.priqueretaro.org.mx), las propuestas que se aprobaron en las Asambleas Municipales, a efecto de que sirvan como insumo para el inicio y desarrollo de las mesas de debate de la Asamblea Estatal.



## Comité Directivo Estatal Querétaro

Además, en la misma fecha el Comité Directivo Estatal publicara en estrados físicos y digitales, un acuerdo en donde se establezca el número máximo de participantes en cada una de las mesas de debate:

A más tardar el 6 de julio de 2017, la militancia deberá informar al Comité Directivo Estatal en que mesa temática desea participar, a través de los siguientes medios:

I.- Envío de correo electrónico a la dirección [priqueretaro.estatal@gmail.com](mailto:priqueretaro.estatal@gmail.com) ;

II.- Llamada telefónica al número 01 442 214 4233 ext. 102, en horario de 9 a las 15 hrs. De lunes a viernes;

Apersonándose en la sede del Comité Directivo Estatal, sito en Fray Sebastián de Gallegos No. 121 El Pueblito, Corregidora, Qro. En horario de 9 a las 15 hrs de lunes a viernes.

Cualquiera que se el medio de comunicación, el militante deberá indicar: a) nombre completo, b) segmento al que pertenece de acuerdo a las fracciones I a la VI de la base Tercera de esta convocatoria, y c) la mesa de debate en la que desea participar.

Tratándose de correo electrónico, el Comité Directivo Estatal deberá enviar un correo electrónico de respuesta, confirmando, en su caso, la recepción de los datos enviados por el militante.

Para la asignación de los lugares en cada una de las mesas de debate se seguirá el principio que indica Que el que es primero en tiempo es primero en derecho. No obstante, al haberse agotado el número máximo de participantes en cada mesa temática, los militantes que no hubieran alcanzado lugar en la mesa que solicitaron, serán reubicados en alguna de las otras mesas de debate.

En la Mesa de registro de la Asamblea Estatal, los asistentes podrán consultar la mesa de debate en donde están asignados.

**OCTAVA.-** El desarrollo de los trabajos de las mesas de debate será de la siguiente manera:

I.- Los Presidentes de las mesas Directivas, informara que el tiempo máximo para deliberar o debatir será hasta agotar todas las participaciones.

II.- Las exposiciones se harán de manera ordenada y respetuosa, debiendo señalar cada participante su nombre y que es militante de este partido, en su caso indicar que fue electo en alguna de las asambleas municipales, asimismo, se mencionara la propuesta a la que se referirá, dentro de las que fueron aprobadas en las asambleas municipales, y finalmente, expresar su idea u opinión respecto a la misma, limitando su participación a no más de 3 minutos.



#SOMOSPRI

## Comité Directivo Estatal Querétaro

III.- Los asistentes deberán prestar atención a todas las intervenciones, a efecto de evitar que una misma idea y/o propuesta se exprese dos o más veces. Las participaciones deberán ser breves, concisas, sin alusiones personales y apegadas al tema;

IV.- Los vocales y los redactores llevarán un registro de los nombres de los participantes y sus correspondientes ideas y/o propuestas;

V.- Al finalizar todas las participaciones, los presidentes de las mesas directivas, con el apoyo del registro que vayan levantado los vocales y redactores, someterán cada propuesta a la votación económica de los asistentes;

VI.- De manera inmediata, los presidentes de las mesas hará llegar las propuestas al Presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

Al concluir las actividades de todas las mesas de debate, la militancia se reunirá nuevamente en pleno y el Presidente de la mesa Directiva de la Asamblea dará lectura a cada una de las propuestas que se aprobaron en cada una de las cinco mesas de debate e informara que las misma serán remitidas en relatorías a la Comisión Nacional de Dictamen a mas tardar el 10 de julio de 2017.

Esta etapa se desahogara conforme al Reglamento de Debates de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria, cuyo procedimiento será informado a los Asambleístas por el Presidente de la Mesa Directiva.

**NOVENA.-** Concluida la etapa deliberativa, se desahogará la etapa electiva conforme a lo siguiente:

- I. El Presidente de la mesa Directiva cederá la voz y la conducción de la asamblea al Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos;
- II. El Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos informara a la asamblea que durante los siguientes 30 minutos, se recibirán las solicitudes de registro de planillas en el formato previamente establecido, las que deberán contener anexa la siguiente documentación:
  - a) Una lista de su conformación en el formato previamente establecido;
  - b) Cada integrante de la planilla deberá adjuntar una copia simple de su credencial para votar con fotografía, misma que deberá estar vigente, así como una fotocopia simple del documento que acredita su inscripción en el Registro Partidario.
- III. Las planillas que soliciten su registro deberán estar identificadas con un color que estas mismas propongan;
- IV. Durante un lapso no mayor a una hora, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos revisará que las planillas estén integradas correctamente, es decir, que el 50% de integrantes sea del género masculino y el otro 50% sea del género femenino y que por lo menos 30% de integrantes sean jóvenes de hasta 35 años de edad;



## Comité Directivo Estatal Querétaro

- V. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos emitirá un dictamen relativo a cada solicitud de registro. Las planillas que obtengan dictamen procedente tendrán por acreditado a un militante que los represente durante el proceso electivo.

**DÉCIMA.-** El número de integrantes de las planillas obedecerá a lo siguiente:

Mujeres		Hombres		TOTAL
Mayores de 35 años	Hasta 35 años	Mayores de 35 años	Hasta 35 años	
19	10	19	10	58

**DÉCIMA PRIMERA.-** En caso de ser procedente el registro de una sola planilla, el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, lo hará del conocimiento de los militantes asistentes a la asamblea y una vez que se haya dado lectura a los resolutive del dictamen, solicitará a los presentes que, mediante votación económica, se proceda a la ratificación y elección de los integrantes de dicha planilla como delegados a la plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria.

**DÉCIMA SEGUNDA.-** En caso de que dos o más planillas obtengan dictamen procedente, se observará lo siguiente:

- I. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos instalará un máximo de tres mesas receptoras de votos, conformadas con hasta tres integrantes cada una, que serán los miembros del órgano auxiliar;
- II. Los militantes asistentes acudirán a la mesa que les corresponda, conforme a la primera letra de su primer apellido y se identificarán exhibiendo su credencial para votar con fotografía y su gafete;
- III. Los integrantes de las mesas receptoras de votos registrarán a los militantes que acudan ante ella, cerciorándose que se trata de la mesa correcta, y les entregarán una boleta;
- IV. Los militantes emitirán su sufragio y depositarán la boleta en la urna que corresponda a su mesa receptora de votos;
- V. Una vez que todos los militantes asistentes hayan emitido su sufragio, los integrantes de las mesas receptoras de votos procederán al escrutinio y cómputo de la siguiente manera:
  - a) Serán votos válidos únicamente aquéllos en que de forma inequívoca se permita determinar la intención del elector para votar por determinada planilla;
  - b) Se consignará en la hoja de escrutinio y cómputo los votos válidos emitidos para cada planilla, así como los votos nulos; y
  - c) Se hará llegar al Presidente del órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos hoja de escrutinio y cómputo correspondiente, junto con el registro de votantes y todas las boletas, sobrantes y utilizadas.





#SOMOSPRI

## Comité Directivo Estatal Querétaro


- VI. El órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos concentrará la documentación de las mesas receptoras de votos y hará el cómputo definitivo, consignando los resultados en el acta final de escrutinio y cómputo; y
- VII. Los integrantes de la planilla que obtenga el mayor número de votos válidos serán declarados electos como delegados a la Plenaria de la XXII Asamblea Nacional Ordinaria.

**DÉCIMA TERCERA.-** Concluida la etapa electiva, el uso de la voz y la conducción de la asamblea volverán al Presidente de la Mesa Directiva, quien declarará la clausura de la asamblea estatal deliberativa y electiva.

**DÉCIMA CURTA.-** Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el Comité Directivo Estatal o bien, por el órgano auxiliar de la Comisión Nacional de Procesos Internos, según corresponda a la etapa de desarrollo de la asamblea.

Dada en El Pueblito, Corregidora Estado de Querétaro, a los 3 días del mes de Julio de dos mil diecisiete.

**“DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL”  
Por el Comité Directivo Estatal**

  
**LIC. JUAN JOSE RUIZ RODRIGUEZ**  
Presidente

  
**C. GRACIELA JUÁREZ MONTES**  
Secretaría General